



ARQUIDIÓCESIS DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.000.342-0

COMUNICADO DEL ARZOBISPO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE VILLAVICENCIO EN UNIÓN CON SUS SACERDOTES A PROPÓSITO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

A ejemplo de Jesucristo, su Maestro y Señor, la Iglesia Arquidiocesana de Villavicencio se hace solidaria y solícita con cada una de las personas ante la emergencia humana y social que nos plantea el momento actual. Exhortamos a todos a vivir esta circunstancia iluminados por la fe y la confianza en Dios, Padre de misericordia, que no deja lugar en nuestros corazones para el pánico o la desesperación y nos compromete a la oración y a la acción responsable. Esta convicción, nos mueve a la fraternidad, a la conservación de la vida, de la salud propia y la de los demás.

Por esta razón, establecemos las siguientes medidas para contribuir a la contención del COVID 19.

1. Se suspende el servicio del culto público en todos los templos de nuestra Arquidiócesis. Invito a que se unan los fieles a través de www.luxdei1260a.m.com y de los perfiles de Facebook institucionales (Arquidiócesis de Villavicencio- Iglesia Católica, Lux Dei Emisora-Villavicencio) y del dial 1260 a.m. a la celebración de la santa Eucaristía todos los días a las 7:00 a.m. y 6:00 p.m. En las actuales circunstancias la participación en la Eucaristía de forma virtual (Televisión, Radio y Redes) es válida. Por la no participación personal en la Eucaristía dominical, dado que es por causa de salubridad pública para proteger tanto la vida propia como la de los demás, no se incurre en ninguna falta moral y por ello no se comete pecado.
2. Las Capillas de Adoración al Santísimo estarán dispuestas para la adoración durante el día, cumpliendo las normas de prevención emanadas por las autoridades sanitarias.
3. Los sacerdotes de la Arquidiócesis animarán la oración, la lectio divina, la oración de los salmos, las devociones, la piedad popular, las



ARQUIDIÓCESIS DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.000.342-0

- catequesis virtuales y demás acciones de acompañamiento espirituales para nuestros fieles a través de los medios tecnológicos actuales.
4. Aplazar la celebración de los matrimonios, bautismos, primeras Comuniones y Confirmaciones.
 5. Se celebrará la misa de exequias por el difunto en las Capillas de las Cementerios, cumpliendo el protocolo de las autoridades sanitarias.
 6. Se suspende el servicio de comunión a los enfermos, a excepción de los casos graves de enfermedad que serán atendidos personalmente por los sacerdotes y no por los ministros extraordinarios de la comunión.
 7. Se suplica a los fieles católicos no solicitar el servicio del sacramento de la Confesión a no ser en casos de extrema necesidad de salud o de conciencia. Se encarece a los sacerdotes gran disponibilidad para este servicio y se les pide no usar el confesionario sino un lugar abierto.
 8. Se suspenden las catequesis de preparación a los sacramentos, retiros y reuniones de grupos apostólicos.
 9. Se confía a los párrocos la reorganización de los horarios de los despachos parroquiales.
 10. Aunque no podamos reunirnos en asamblea litúrgica como sería nuestro anhelo, los invitamos a permanecer unidos como un solo pueblo, como un solo cuerpo, en la oración permanente y en la amorosa solidaridad con los hermanos. Esta situación crítica nos ofrece la oportunidad de recuperar el sentido de nuestras familias como “iglesias domésticas” en las que podemos vivir en comunión nuestra fe, orar juntos especialmente por los enfermos y más necesitados, fomentando la piedad mariana a través del Santo Rosario (Familia que reza unida permanece unida).

Sabemos que estas medidas son duras, dolorosas y que para algunos pueden parecer excesivas. Sin embargo, está en juego no solo la salud sino también la vida de muchas personas. En estos momentos el cuidado de sí mismo y el cumplimiento riguroso de los protocolos sanitarios es una forma de manifestar nuestro amor al prójimo y una clara expresión de nuestra fe que nos pide sacrificarnos y solidarizarnos para contribuir a la



ARQUIDIÓCESIS DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.000.342-0

creación de condiciones positivas para la superación definitiva de la tribulación que estamos atravesando.

Estas disposiciones rigen a partir del lunes 16 de marzo hasta el sábado 4 de abril. Con ocasión de las celebraciones de la Semana Santa haremos un nuevo comunicado. Pedimos a los sacerdotes y a todas las personas que animan los procesos de evangelización en nuestras parroquias difundir el sentido de estas disposiciones.

Que Dios, nuestro Padre, nos regale abundantemente la presencia sanadora y misericordiosa de nuestro Salvador Jesucristo y que el Espíritu Santo fortalezca y anime nuestra esperanza. Nos acogemos de manera especial a la protección e intercesión de la Santísima Virgen, Nuestra Señora del Carmen, para que pronto nos veamos libres de esta situación que nos afecta gravemente a todos.

(Hay Firma)

+Oscar Urbina Ortega
Arzobispo de Villavicencio

(Hay firma)

Consejo Presbiteral
Arquidiócesis de Villavicencio